

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° DGAC/UAI-025/20 16 (C.2) y DGAC/UAI-007/2017 (C.2) correspondiente al examen sobre el uso de celular en servicio Roaming, por el período comprendido entre el 3 de febrero al 29 de junio de 2012, ejecutada en cumplimiento al POA.

Como resultado del examen realizado se establece indicios de responsabilidad Civil, sujetos a la aplicación del Artículo 77 inciso h) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por disposición arbitraria de bienes patrimoniales del Estado.

Por concepto de Consumo en exceso en telefónica, servicio Roaming por Bs33.639,66 por funcionario de la DGAC

Contra:

- Estanislao Finfera Brun

Total del presunto daño económico causado a la Entidad, según indicios de responsabilidad civil o penal Bs.-33.639.66 (*)

	Bs.-
Monto total del informe preliminar	<u>33.639.66</u>
Monto ratificado	<u>33.639.66</u>

La Paz, 28 de diciembre de 2020

En cumplimiento a la Resolución N°CGE-025/2011 de fecha 11/03/2011, emitida por la Contraloría General del Estado.

(*) En caso de aceptarse descargos o haberse depositado parte de los cargos, el monto total debe considerarse el saldo pendiente más los depósitos efectuados.